



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	23/06/2021	
Nº EXPEDIENTE	2021-002-047	
OBJETO	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la disciplina de vigilancia de la salud y otras actividades técnicas en el ámbito de actuación de Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE CONTRATO	Jose Ramón de Diego Prieto	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Victor Pulito Rodríguez
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Vocal	Ana M ^a González Gallat
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 09:00 horas del día 23/06/2021 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se reanuda la suspensión de la mesa por subsanación del DEUC.

Que tras la suspensión del acto de calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a relacionar la documentación presentada para subsanar los defectos observados:

EMPRESARIO	DEFECTO ADVERTIDO	Fecha Requ.	Fecha Sub.
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: A) Idoneidad: Indicar autorización específica ante la autoridad laboral competente. B) Solvencia Económica y Financiera: Falta de cumplimentar la cifra de negocio del año 2020. Se exige los tres (3) últimos años.	15/06/2021	15/06/2021
QUIRÓN PREVENCIÓN, SL	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: A) Idoneidad: Indicar autorización específica ante la autoridad laboral competente. B) Solvencia Económica y Financiera: falta de cumplimentar la cifra de negocio del año 2020. Se exige los tres (3) últimos años.	15/06/2021	16/06/2021

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, acordando en consecuencia solicitar aclaración de las proposiciones presentadas por los siguientes empresarios:

Nº	EMPRESARIO	MOTIVO DE ACLARACIÓN
1	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL	Documentación acreditativa de los criterios C2 y C3
2	QUIRÓN PREVENCIÓN, SL	Documentación acreditativa de los criterios C2 y C3

Una vez concluida la calificación previa y habiéndose rechazado *ab initio* las proposiciones que adolezcan de defectos de naturaleza insubsanable, procede la Mesa de Contratación a analizar si los restantes empresarios reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares, según lo indicado en DEUC.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº	EMPRESARIO
1	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL
2	QUIRÓN PREVENCIÓN, SL

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre ÚNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	EMPRESARIO
1	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL
2	QUIRÓN PREVENCIÓN, SL

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmitido** ninguna proposición.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura del sobre ÚNICO, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores citados anteriormente para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE ÚNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica
	C2	Plataforma tecnológica de servicios y entrega de resultados
	C3	Plataforma tecnológica de gestión y seguimiento de la formación
	C4	Vacunación en Hepatitis B al personal sanitario con riesgo de Mutua Montañesa
	C5	Vacunación en gripe estacional a todo el personal de Mutua Montañesa
	C6	Programa de desarrollo de buenos hábitos para la salud

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por los empresarios que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

EMPRESARIO	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS					PUNTUACIÓN TOTAL
	C2	C3	C4	C5	C6	
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL	5	5	15	15	10	50
QUIRÓN PREVENCIÓN, SL	5	5	15	15	10	50

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Desglose Oferta Económica presentada:

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL	76.300,00 €
QUIRÓN PREVENCIÓN, SL	63.590,00 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que las proposiciones de:

Nº	EMPRESARIO
1	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, SL
2	QUIRÓN PREVENCIÓN, SL

son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente bajas y, en consecuencia, procede dar audiencia a dichos empresarios para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 09:20 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente

Vocales

Secretaria
